



IFARHU

Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos

Av. Ramón Arias, Edificio Unicorp Business Plaza. Apartado N° 0816 01955, Panamá 5, Rep. Panamá Tel. 500- 4814 / 4815 / 4816

MEMORANDO
No.A.L.320-2018-620
11 de septiembre de 2018

PARA: Profesora Valentina López de Muñoz
Jefa del Departamento de Beca Universal

DE: 
Licdo. Ariel Ruiz Valdés
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

ASUNTO: Respuesta a Solicitud

Por este medio, remitimos la propuesta de los requisitos que deben cumplir los estudiantes para hacer efectivo el cobro del Tercer Pago 2018 del Programa de Beca Universal, con ello damos respuesta a la petición que nos hiciera mediante nota No. 250-50-2018-237 calendarada 10 de septiembre de 2018.

**Requisitos para hacer efectivo el cobro del
Tercer Pago 2018 del Programa de Beca Universal:**

PRIMARIA:

1. Copia del boletín del segundo trimestre 2018 con sello fresco de la escuela.
Para recibir el pago, los estudiantes deben tener como mínimo un promedio final de 3.0. Este promedio se obtiene de la sumatoria de todas las asignaturas de los 2 trimestres.
2. Constancia de escuela para padres.
3. Original y copia de la ficha del Centro de Salud que indique que se han cumplido con los controles de vacunación, talla y peso del estudiante de Educación Primaria.
4. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carné de seguro social)
5. Copia de la cédula de identidad o pasaporte del acudiente.
6. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula.
7. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

PREMEDIA Y MEDIA:

1. Copia del boletín del segundo trimestre 2018 con sello fresco de la escuela.
2. Los estudiantes deben tener un promedio de 3.0 por asignatura (sumada las calificaciones obtenidas en cada asignatura en los 2 trimestres).
3. Constancia de escuela para padres.
4. Copia de la identificación del estudiante de algún documento que tenga la foto del estudiante (cédula juvenil, carné de estudiante o carné de seguro social)
5. Copia de la cédula de identidad o pasaporte del acudiente.
6. El estudiante debe estar acompañado de su acudiente o representante legal, ambos debidamente identificados. En caso contrario, el acudiente puede enviar una persona responsable con una autorización debidamente firmada, adjuntando la copia de la cédula.
7. Si el estudiante es extranjero deberá presentar certificación del Servicio Nacional de Migración que conste que tiene más de 10 años de residencia en el país.

IMPORTANTE:

Aquellos estudiantes que reprobaron en alguna materia en el primer trimestre 2018, se le hará efectivo el segundo pago con la presentación de las calificaciones satisfactorias del segundo trimestre 2018.

Se les cancelará esta beca a los estudiantes que presenten o usen documentos falsificados y/o adulterados, o saquen provecho de ellos con relación a la Beca Universal (Numeral 8 del Artículo 6 de la Ley 40 de 2010 modificado por el artículo 5 de la Ley 14 de 12 de agosto de 2014).

*****El horario establecido para los pagos en los centros educativos es de
7:30 a.m. a 3:30 p.m.*****